



PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA  
DE CHILE

# DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

APORTANDO DESDE LA CIENCIA A UNA SOCIEDAD CON MAYOR BIENESTAR Y EQUIDAD





PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA  
DE CHILE

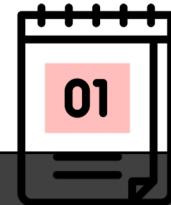
---

# *FONDECYT INICIACIÓN 2023*

---

*DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN (DINV)*  
*VICERRECTORÍA INVESTIGACIÓN (VRI)*  
*PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE (UC)*  
*Última actualización: 16 de marzo de 2022*

# I. FONDECYT INICIACIÓN 2023: FECHAS IMPORTANTES



RESPONSABLE	PROCESO	PLATAFORMA	PLAZO	OBSERVACIONES
Investigador Responsable	Taller ANID Postulación F. Iniciación 2023	<a href="#">Inscripción</a>	Miércoles 9 de marzo a las 10:00 horas.	El link de conexión se enviará a las y los inscritos, a primera hora del día del taller. En caso de superar el número de personas que pueden seguir la charla por zoom, tendremos disponible la transmisión vía YouTube.
Investigador Responsable	Envío a la DINV del grado o especialidad	<a href="#">Formulario Documentos</a>	Hasta lunes 7 de marzo de 2022 a las 16:00 horas.	El/la postulante debe enviar su copia de grado de doctor/especialidad, de acuerdo a las bases del concurso, para revisar posibles problemas de admisibilidad a tiempo.
Investigador Responsable	Envío de postulación en plataforma FONDECYT-ANID	<a href="#">Plataforma FONDECYT</a>	Hasta jueves 24 de marzo de 2022 a las 16:00 horas.	Plazo completamente impostergable. La información y los documentos enviados a FONDECYT en su postulación serán considerados para entregar el patrocinio institucional, por lo tanto, su postulación debe estar completa
Investigador Responsable	Envío Formulario de Solicitud de Patrocinio Interno DINV	<a href="#">Formulario DINV</a>	Hasta viernes 25 de marzo de 2022 hasta las 16:00 horas.	Para entregar el patrocinio institucional se considerará la información y los documentos de la postulación enviada a través del sistema de postulación en línea de FONDECYT y del formulario interno DINV.
DINV	Revisión interna y observaciones DINV	<a href="#">Formulario DINV</a>	<u>Hasta</u> semana del 7 de abril de 2022	La DINV podrá enviar observaciones a los postulantes sobre cualquier problema de admisibilidad en base a la información enviada en la solicitud de patrocinio y a la postulación en la plataforma FONDECYT. Durante los días de revisión, el/la postulante podrá solicitar la devolución de su postulación para realizar modificaciones, independiente de existir o no observaciones. No obstante, si una postulación es devuelta, el/la postulante es responsable de enviar nuevamente su proyecto a través de la plataforma FONDECYT.
DINV	Patrocinio Institucional	<a href="#">Plataforma FONDECYT</a>	Hasta jueves 7 de abril de 2022 hasta las 16:00 horas.	Plazo completamente impostergable para entregar el patrocinio institucional a través del sistema en línea para Instituciones Patrocinantes.

## II. Esenciales Concurso



- **Objetivo:** El objetivo de este concurso es fomentar y fortalecer el desarrollo de la investigación científica y tecnológica de excelencia a través de la promoción de nuevos/as investigadores/as, mediante el financiamiento de proyectos de investigación de 2 a 3 años de duración en todas las áreas del conocimiento.
- **Duración:** 2 a 3 años
- **Inicio Proyectos:** 15 de marzo de 2023
- **Beneficios:**
  - Financiamiento: M\$30.000.- máx. por cada año de ejecución.
  - Beneficio Maternidad (Punto 4.3 y 9.2.2 de las bases)
  - Beneficio Tuición (Punto 4.3 y 9.2.2 de las bases)
  - Beneficio Discapacidad (Punto 4.3 y 9.2.2 de las bases)



### III. Principales Requisitos

---



- Pueden postular a este concurso investigadores/as que cuenten con alguno de los siguientes requisitos obtenidos a partir del **01 de enero del 2014 y hasta el 07 de abril de 2022**, antes de la hora de cierre de patrocinio institucional (la fecha a considerar es aquélla en que cumplió con todos los requisitos para obtener el grado o especialidad del área de la salud):
  - a) **Grado académico de doctor**, o;
  - b) **Profesionales del área de la salud** (especialidad médica, odontológica, u otras en el área de la salud) con una especialidad primaria de al menos 3 años o derivada de 2 años con certificación universitaria o de la Corporación Nacional Autónoma de Certificación de Especialidades Médicas de Chile – CONACEM.

Para las investigadoras que hayan tenido hijos/as a contar del año **2014**, el plazo a considerar para cumplir el requisito anterior es a partir del **1 de enero de 2013**, en el caso de investigadoras que certifiquen el nacimiento de más de un/a hijo/a desde el año 2014, se otorga el beneficio de adicionar un año por cada hijo/a. Para acceder a este beneficio, será obligatorio adjuntar **certificado de nacimiento** de hijo/a a su postulación. Asimismo, gozarán de esta prerrogativa investigadores/as/ que durante el mismo periodo se les haya otorgado judicialmente la tutición o el cuidado personal. Para acceder a este beneficio, será obligatorio **adjuntar copia autorizada de la resolución del tribunal**. También investigadores/as que se encuentren en **situación de discapacidad** podrán hacer uso de este beneficio, a contar de 1 de enero de 2013. Para acreditar esta situación deberán adjuntar el **Certificado emitido por la SENADIS o COMPIN** u otra entidad extranjera equivalente, esto último para el caso de investigadores/as extranjeros/as.

### III. Principales Requisitos



#### Documentación Grado o Especialidad:

El/La Investigador/a Responsable deberá adjuntar a la postulación (en Anexos “Certificados de Estudios”) cualquiera de los siguientes medios de prueba:

- a) Copia del grado de doctor o especialidad del área de la salud: **De preferencia y como sugerencia, subir el Diploma o Certificado de Grado final y oficial**
- b) Documento que acredite que se encuentra en posesión de éste/ésta.
- c) Certificación emitida por la Dirección de Postgrado o autoridad competente de la institución otorgante que acredite que ha cumplido con todos los requisitos para su obtención.

Este último (letra c) se entiende como un certificado de carácter **provisional** y en el caso del grado de doctor, los certificados que indiquen la aprobación de la defensa de la tesis deben indicar expresamente que **“este es el último paso para la obtención del grado de doctor”**.

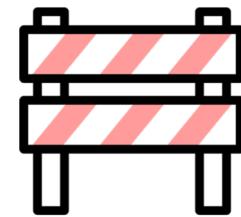
Los documentos que tengan carácter de **provisional**, deben tener fecha de emisión a contar de enero de 2020, y en el caso que éstos indiquen caducidad, deben tener vigencia a la fecha de cierre de patrocinio institucional.

Si presenta especialidad del área de la salud derivada, se solicita adjuntar en el mismo archivo, el certificado de especialización primaria.

Si los documentos especificados en el párrafo precedente se encuentran extendidos en idioma distinto a español o inglés, adicionalmente deberán adjuntar en el mismo PDF una traducción simple a alguno de estos dos idiomas.

## IV. Principales Restricciones

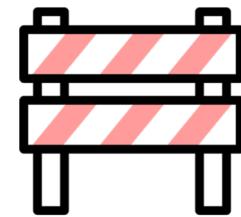
---



- **No podrán postular Investigadores/as con participación en proyectos vigentes o finalizados en calidad de:** Director/a de Proyecto FONDEF, Investigador/a Responsable de Proyecto Regular o de Iniciación en Investigación de Fondecyt, Investigador/a Titular de Proyectos Anillos; Director/a de Centro Regional de Investigación del Programa Regional, Director/a e Investigador/a Titular de Centro de Investigación con financiamiento Basal, Director/a e Investigador/a Principal de Centros de Investigación Avanzada en Educación, Director/a e Investigador/a Principal en proyectos FONDAP, Director (equivalente al/a la Investigador/a Responsable definido en concursos anteriores de Centros Milenio) y Asociados de Institutos y Núcleos Científicos Milenio. Se exceptúan de esta restricción Investigadores/as Responsables del Concurso FONIS y VIU (Valorización de la Investigación en la Universidad) de FONDEF.
- No tener informes académicos de Fondecyt pendientes.
- Sólo podrán postular Investigadores/as Responsables de proyectos **Fondecyt de Postdoctorado** si:
  - a) Con fecha de término anterior a la establecida para el cierre de patrocinio institucional del presente concurso (7 de abril de 2022) y hayan enviado a través de SIAL la información requerida para la aprobación del informe académico final, de acuerdo a lo establecido en las bases que rigen su Concurso.
  - b) Con fecha de término posterior a la fecha de cierre de patrocinio institucional (7 de abril de 2022) y en caso de que su postulación resultare adjudicada deberá presentar el informe académico final de su proyecto de Postdoctorado con los antecedentes que permitan su aprobación, como plazo máximo al 14 de marzo de 2023, de lo contrario, perderá la adjudicación del nuevo proyecto.

## IV. Principales Restricciones

---

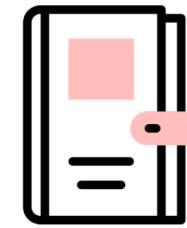


- No se debe incorporar información que dé cuenta de su **identidad** (nombres, iniciales, instituciones asociadas al proyecto) en los archivos de Resumen, Formulación, Referencias Bibliográficas, Recursos disponibles y asociados y cartas de instituciones aportantes.
- **Citas:** En caso de incluirse referencias bibliográficas pertenecientes al autor/a de la propuesta, estas deben ser citadas de forma neutra sin dar cuenta que el/la autor/a de la referencia es el/la autor/a de la propuesta. No olvide siempre citar de forma correcta incluso las obras propias (Revisar punto 6.3 de las bases).
- Verificar el **idioma** de la propuesta: Las postulaciones en las áreas de: Matemáticas, Física Teórica y Experimental, Astronomía y Astrofísica, Gravitación y Física de Altas Energías, Ciencias de la Tierra, Ingeniería 1, 2 y 3, Química 1 y 2, Biología 1, 2 y 3, Ciencias Económicas y Administrativas, Medicina G1, Medicina G2-G3, Agronomía, Salud y Producción Animal e Interdisciplina y Transdisciplina deberán ser presentadas en inglés. Sin perjuicio de lo anterior, serán admitidas postulaciones en idioma español, en cuyo caso el postulante deberá acompañar un ejemplar traducido al idioma inglés, para permitir que dichas postulaciones sean examinadas por los/as evaluadores/as internacionales. Investigadores/as que postulen en otras áreas, también pueden presentar proyectos en idioma inglés, si lo estiman pertinente para efectos de su evaluación.
- El no cumplimiento de lo previsto en el **punto 4, 5, 6 y 8 de las bases concursales**, será causal para que el proyecto sea declarado fuera de bases, con excepción de los literales del punto 8.2 h.2); h.3); h.4) y h.5)

# V. Productividad del/la Postulante

Recuerde que para agregar su productividad, ya sea publicaciones o proyectos, debe primero agregarlas en el módulo de currículum.

Este luego alimentará el módulo de postulación al importar las publicaciones o proyectos contenidos en su currículum y que desea agregar a su postulación para la evaluación.



Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo  
Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación  
Gobierno de Chile

Postulaciones en Línea

Español ▾ Natalia Atencio ▾

Inicio Ayuda

**POSTULANTE**

- Cree una nueva postulación
- Visualice sus postulaciones abiertas

**FONDECYT SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN**

- Revise solicitud de participación en proyecto
- Visualice las postulaciones donde participa

**REPRESENTANTE INSTITUCIONAL**

- Revise y patrocine las postulaciones de su institución

**Postulaciones en Línea**

**CURRICULUM POSTULANTE**

- Ingrese aquí

**CURRICULUM EQUIPO DE TRABAJO**

- Ingrese aquí

Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo  
Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación  
Gobierno de Chile

Postulaciones en Línea

Español ▾ Natalia Atencio ▾

Inicio Postulaciones ▾ Curriculm ▾ Solicitudes ▾ Concursos abiertos Ayuda

**Curriculum - Para Fondos de Investigación**

El currículum reúne su información académica y laboral para todos los concursos de los programas de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo. Manténgalo actualizado para facilitar la postulación a cualquier concurso.

**Versión PDF del Curriculum**

Descargue la versión en formato PDF del currículum para postular a Fondos de Investigación.

**Descargar CV**

**¿Necesita Ayuda?**

**Haga consulta online**

**Artículos en revistas científicas**

Hay 1 artículos en su currículum.

\* = Artículo Importado

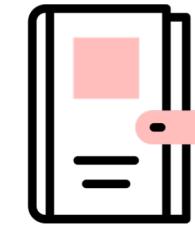
Ordenar Por título ▾

Eliminar Seleccionados

1 Prueba DINV de Publicación ISI, 2018 - DINV Journal, Editorial UC

**Importar artículos +** **Agregar manualmente +**

# V. Productividad del/la Postulante



Recuerde que para agregar su productividad, ya sea publicaciones o proyectos, debe primero agregarlas en el módulo de currículum.

Este luego alimentará el módulo de postulación al importar las publicaciones o proyectos contenidos en su currículum y que desea agregar a su postulación para la evaluación.

## Módulo postulación:

Identificación Institución Investigador(a) Formulación Recursos Anexos Revisión / envío

Tenga presente que:

1. La opción **Editar** permite ingresar/modificar las horas semanales que dedicará a la ejecución del proyecto, ingresar/modificar las funciones que realizará cada año y en el caso de investigadoras con hijo(s), o investigador(es) que tienen judicialmente la tutela o el cuidado personal de uno(a) o más menores, indicar el número de ellos(as). Asimismo, podrá informar si se encuentra en situación de discapacidad.
2. La opción **Editar Curriculum** permite ingresar a su currículum y completar la información solicitada.
3. Ud. **debe seleccionar las publicaciones y proyectos ingresados en su Currículum** que serán parte de la evaluación de la propuesta.

**Investigador(a)**

Natalia Atencio  
Investigador(a) Responsable  
• PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

Horas Semanales  
Año 1 : 0  
Año 2 : 0  
[Editar](#)

[Editar currículum](#)  [Seleccionar publicaciones\(0\)](#)  [Seleccionar proyectos\(0\)](#)

Publicaciones del(de) la Investigador(a) - Natalia Teresa Atencio Menares

Revise todos los documentos asociados a este concurso.  
[Ver Documentos](#)

¿Necesita Ayuda?  
[Haga consulta online](#)

Si desea seleccionar otras publicaciones que no aparecen en este listado, debe agregarlas primero en la sección "publicaciones" del módulo "currículum".

De todas las publicaciones incorporadas en su currículum, seleccione un máximo de 10, desde el año 2017, para esta postulación.

Las investigadoras que acrediten el nacimiento de un(a) hijo(a) a partir del año 2017, podrán agregar publicaciones desde el año 2015. Investigadoras que certifiquen el nacimiento de más de un(a) hijo(a) desde el año 2017, pueden adicionar un año de productividad por cada hijo(a). Asimismo, pueden hacer uso de este beneficio investigador(es) que durante el mismo período se les haya otorgado judicialmente la tutela o el cuidado personal de uno o más menores como medida de protección, o en virtud de lo previsto en los artículos 19 o 24 de la Ley N° 19.620, sobre adopción de menores. Para acceder a este beneficio, será obligatorio adjuntar, en un único archivo en la Sección Anexos, copia autorizada de la(s) resolución(es) del tribunal que le haya otorgado la tutela o el cuidado personal del (de la) (de los) (de las) menor(es) y/o certificado(s) de nacimiento del (de los) (de la) (de las) hijo(a)s(s).

Igualmente, los(as) investigador(es) que se encuentren en situación de discapacidad, podrán hacer uso del beneficio de adicionar un año a su productividad. El plazo a considerar es a partir del año 2015. Para acreditar esta situación deberán adjuntar, en la sección Anexos certificados de discapacidad de la postulación, el Certificado emitido por SENADIS, COMPIN u otra entidad extranjera equivalente, esto último para el caso de investigador(es) extranjeros(as).

Artículos Libros Capítulos Seleccionados (0)

Prueba DINV de Publicación  
ISI, 2018 - DINV Journal, Editorial UC

1 Esta publicación fue ingresada manualmente. Verifique que no contenga errores, especialmente, en el nombre de la revista ni en el ISSN. Correcciones deben ser realizadas en su Currículum, recomendamos elegir la opción "Importar Artículos".  [Seleccionar](#)

Identificación Institución Investigador(a) Formulación Recursos Anexos Revisión / envío

Tenga presente que:

1. La opción **Editar** permite ingresar/modificar las horas semanales que dedicará a la ejecución del proyecto, ingresar/modificar las funciones que realizará cada año y en el caso de investigadoras con hijo(s), o investigador(es) que tienen judicialmente la tutela o el cuidado personal de uno(a) o más menores, indicar el número de ellos(as). Asimismo, podrá informar si se encuentra en situación de discapacidad.
2. La opción **Editar Curriculum** permite ingresar a su currículum y completar la información solicitada.
3. Ud. **debe seleccionar las publicaciones y proyectos ingresados en su Currículum** que serán parte de la evaluación de la propuesta.

**Investigador(a)**

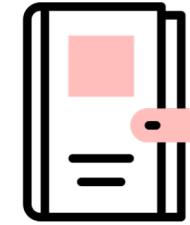
Natalia Atencio  
Investigador(a) Responsable  
• PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

Horas Semanales  
Año 1 : 0  
Año 2 : 0  
[Editar](#)

[Editar currículum](#)  [Seleccionar publicaciones\(1\)](#)  [Seleccionar proyectos\(0\)](#)

## VI. Trayectoria Académica

---



La **reseña** (relato de 2 pág. Máximo) deberá incluir una descripción de la trayectoria académica del/la postulante, la cual debe estar enfocada en los conocimientos adquiridos, habilidades, autonomía como investigador/a y otras competencias, que aseguren el desarrollo exitoso de la propuesta.

Debe enfatizar dentro del relato todos los **productos** (no hay límite) que se estimen relevantes para la propuesta. Es aquí, dónde debe relacionar las publicaciones ya incorporadas a su postulación (10 máx. desde 2017 en adelante) y que tengan relación con su propuesta, como también, por ejemplo, cursos de especialización, patentes, difusión científica, transferencia tecnológica, participación en congresos, premios, formación de capital humano, etc., los cuales deberá **respaldar** cada uno de ellos en la sección de **anexos** del sistema de postulación (en el SPL, sección “Cert. Publicaciones y Otros Documentos”). Aquellos productos que no cuenten con el respaldo, medio de verificación correspondiente, o que no estén mencionados en la reseña, no serán considerados o validados como parte de la trayectoria.

Este factor se evaluará de forma **cuantitativa**, considerando los sub-factores de Antecedentes curriculares, Productividad y Contribución o vinculación con la sociedad y el medio.

Esta **segunda etapa de la evaluación** no es a ciegas como la primera etapa, por lo que puede indicar su identidad como postulante.

# VII. Financiamiento



PERSONAL	<p><b>Honorarios IR:</b> Máximo M\$6.000 por año de ejecución.</p> <p><b>Tesistas:</b> Máx. M\$7.500 anuales en total y máx. M\$2.500 por estudiante.</p> <p><b>Personal Técnico y de Apoyo:</b> sin monto máximo. Personas que ejercen funciones de carácter técnico o de apoyo a la investigación durante la ejecución del proyecto.</p>
GASTOS DE OPERACIÓN GENERAL	Materiales fungibles, insumos computacionales como software, licencias, inscripciones a congresos, pasajes y viáticos, compra de servicios, contratación de personal ocasional. Financiamiento para publicaciones.
VIAJES	<p>Sin monto máximo</p> <p><b>Nacionales:</b> Salidas a terreno, presentación de resultados en reuniones científicas, difusión del proyecto a la sociedad y viajes para reuniones dentro del país.</p> <p><b>Extranjeros:</b> Estadías de investigación y presentación de resultados en reuniones científicas. En el caso presentaciones en reuniones científicas o Congresos se financiará como <u>máximo un viaje por año</u> para el IR o una persona del equipo de investigación.</p> <p><u>Valores de referencia.</u></p>
VIAJES DE COLAB. INTERNAC.	Viajes desde el extranjero hacia Chile Máximo M\$3.000 anuales para pasajes y viáticos, <b>hasta en dos años de ejecución del proyecto</b> independiente de la duración del proyecto.
EQUIPAMIENTO (BIENES DE CAPITAL)	Sin monto máximo. Adquisición de equipos e instrumental directamente requerido para la ejecución del proyecto. No se puede solicitar equipos en el último año.
INFRAESTRUCTURA	Mobiliario y acondicionamiento menor, entre otros.
Gastos de Instalación (Nuevo)	Máximo M\$3.000 en el primer año de ejecución. Todo IR que requiera, para ejecutar la propuesta y dar inicio a ésta, viajar a Chile o trasladarse a otra región.



## VIII. PATROCINIO INSTITUCIONAL UC



**Requisito UC:** Todo IR debe poseer un contrato académico de 22 horas o más en la UC.

Pueden solicitar el patrocinio bajo cualquier categoría académica, salvo quienes sean Profesores visitantes e Instructores.

En caso de no cumplir con este requisito, debe adjuntar, además de la DOI, una CARTA DE APOYO de parte de su Decano/a que explique su situación, respalde la presentación del proyecto y en la cual se señalen los eventuales compromisos que se asumen. Esta carta debe ir dirigida a la Directora de Investigación, Sra. María Elena Boisier.

Todo proyecto deberá contar con Patrocinio de una Institución con personería jurídica en Chile, para lo cual, todo postulante que agregue a la UC como institución patrocinante principal debe:

- 1.- Enviar una copia del grado de doctor/ especialidad a este **formulario** **antes del lunes 7 de marzo de 2022** con el objetivo de hacer una revisión previa a este requisito establecido en las bases del concurso y así detectar potenciales problemas de admisibilidad a tiempo.



## VIII. PATROCINIO INSTITUCIONAL UC



2.- Completar el **formulario online** de solicitud de Patrocinio UC **antes del viernes 25 de marzo de 2022 a las 16:00 horas**, adjuntando la siguiente documentación digital:

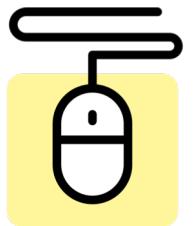
- **DOI** (declaración obligatoria del investigador) firmada por el/la Decano/a de su Facultad (incorporar segunda hoja de aportes de su facultad). Puede descargar el formato en la barra lateral derecha.
- **Carta de Apoyo (si aplica):** Todo IR debe poseer un contrato académico de 22 horas o más en la UC. Pueden solicitar el patrocinio bajo cualquier categoría académica, salvo quienes sean Profesores visitantes e Instructores. En caso de no cumplir con este requisito, debe adjuntar, además de la DOI, una CARTA DE APOYO de parte de su Decano/a que explique su situación, respalde la presentación del proyecto y en la cual se señalen los eventuales compromisos que se asumen. Esta carta debe ir dirigida a la Directora de Investigación, Sra. María Elena Boisier.

3.- Indicar en el formulario online, el **número de protocolo o ID de Ética y Seguridad UC** que el sistema les entregue una vez ingresen los datos base del proyecto.



## IX. Enlaces de Ayuda

---



- [Página web de la Convocatoria – ANID.](#)
- [Bases Fondecyt Iniciación 2023](#)
- [Preguntas Frecuentes 2023](#)
- [Plataforma de Postulación FONDECYT \(SPL\).](#)
- [Consultas FONDECYT Botón AYUDA.](#)
- [Guía de Evaluación](#)
- [Anexo Guía Evaluación para F. Iniciación 2023](#)
- [Taller ANID](#)
  
- [Ficha web de la Convocatoria – UC](#)
- [VRI Informa N°23/2022](#)
- [Formulario envío de grado/especialidad](#)
- [Formulario Patrocinio Institucional UC](#)
- [Formato DOI UC](#)
- [Formato Carta de apoyo UC](#)
- [Ética y Seguridad UC](#)



## X. Recuerde...

---



- Revisar las bases concursales, preguntas frecuentes y otros documentos del concurso disponibles en ANID.
- Estar atento a correos y comunicados en el sitio web de concursos de la DINV tanto para los procesos generales de postulación como para instrucciones específicas por proyecto.
- Informarse de los **procesos internos de su Facultad, Escuela o Instituto** para obtener los documentos solicitados para el respaldo del patrocinio Institucional a tiempo.

### CONSULTAS EXTERNAS

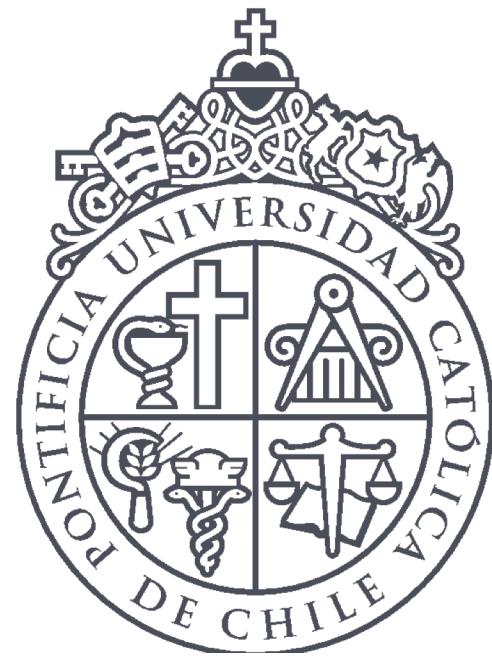
La vía oficial para la presentación de consultas y solicitudes sobre la postulación se realizará a través de la plataforma Ayuda ANID, Categoría Fondecyt (sección Concurso-Iniciación-en-Investigación) hasta el día 17 de marzo de 2022. Lo anterior, con el objeto que ANID otorgue una oportuna respuesta al requerimiento. Solicitudes recepcionadas en fecha posterior a la indicada podrían no ser gestionadas oportunamente.



### CONSULTAS INTERNAS UC

Coordinadora del concurso: Natalia Atencio Menares

Mail: [Fondecyt.uc@uc.cl](mailto:Fondecyt.uc@uc.cl)



PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA  
DE CHILE